

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional
No. 32065001-056-10
"Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de
Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional **No. 32065001-056-10**, para la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno de Gobierno del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **07 de Diciembre de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 056, Publicada en el Diario Oficial de la

Federación y en el Sistema Electrónico denominado "Comprasbc" el día 02 de Diciembre de 2010, así mismo que en fecha 07 de Diciembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 4 (cuatro) cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación; así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

fuera

Una vez atendida y dando lectura a las Notas Aclaratorias, así como a todas las preguntas recibidas con su respectiva respuesta, con lo que se integro el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

EN SUPLENENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MYOR

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

Empresa: Uniformes Sulian S.A. de C.V.
Representante: Manuel Kelong Adz

Firma



Empresa: Miguel Caballero S. de R. y C. de C.V.
Representante: Jesús Antonio Martínez

Firma



Empresa: GILMUSA SA de CV
Representante: José Julio Juan González

Firma



Empresa: Protective Materials Technology SA de C.V.
Representante: Erik Ramírez Guerrero

Firma



Empresa:
Representante

Firma



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional
No. 32065001-056-10

"Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de
Justicia de Gobierno del Estado de Baja California"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-056-10 referente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Procuraduría General de Justicia de Gobierno del Estado de Baja California".

NOTAS ACLARATORIAS

Número 1.-

Se modifica el inciso I del punto 8.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

- I) Carta **original** del fabricante, en la que certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada para las partidas que integran el Paquete Único; asimismo deberá indicarse en este documento que los chalecos antibalas y las placas balísticas, cuentan con una garantía de 5 (cinco) años como mínimo por parte del fabricante.

Número 2.-

Se modifica la especificación técnica correspondiente al peso solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, para cada una de las partidas que integran el Paquete Único; para quedar de la siguiente forma:

Partida 1 "Chaleco Antibalas Nivel IIIA":

El peso máximo de cada panel deberá ser de 4 libras o 1.81 kilogramos.

Partida 2 "Placas Balística Nivel III":

Con un peso máximo de 4.60 libras o 2.08 kilogramos.

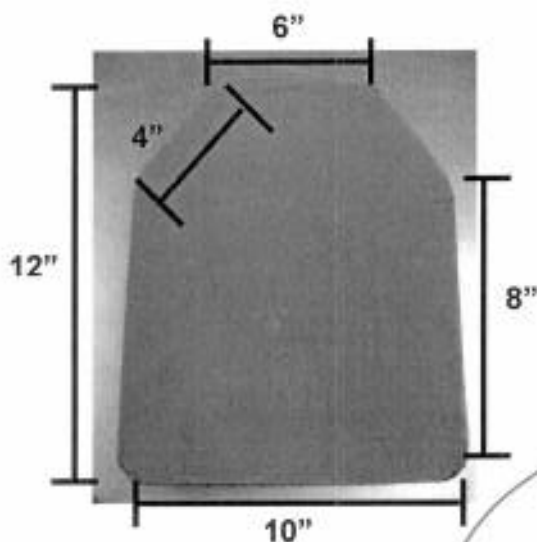
Número 3.-

Se modifican las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, correspondientes a la Partida 2 "Placas Balística Nivel III" del Paquete Único; para quedar de la siguiente forma:

PARTIDA	PAQUETE ÚNICO CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2	PLACAS BALISTICAS NIVEL III TIPO: STAND ALONE FABRICADA CON POLIETILENO BALÍSTICO, FORRADA EN TELA TIPO LONA COLOR NEGRO, CON DISEÑO CURVA (NO PLANO), EN FORMA TRAPEZOIDE , CON MEDIDAS DE 10" X 12", GROSOR MÁXIMO DE 1.5", PESO MÁXIMO DE LA PLACA DE 4.60 LIBRAS O 2.08 KILOGRAMOS, PESO QUE SERA VALIDADO CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS BALISTICAS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (NIJ), ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON LA CARACTERÍSTICA DE MULTI-IMPACTOS, CON ETIQUETA QUE SEÑALE LAS CARACTERISTICAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ 2005 INTERIM REQUIRMENTS. GARANTIA 5 (CINCO) AÑOS.	PIEZA	214

Número 4.-

Se proporcionan las dimensiones del diseño de la placa balística solicitada en la partida 2 "Placa Balística Nivel III" del Paquete Único del punto 3.1 de las bases de licitación; donde todas las medidas establecidas tendrán un margen de tolerancia de +/- .25" únicamente.



RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA

Licitante: Baher, Asesores Integrales, S.A. de C.V.

1.- (Punto 1.3 plazo de entrega) se podrá ampliar el plazo de entrega a 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo?

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 1.3 de las bases de licitación.

2.- (Punto 1.4 forma de pago) solicitamos de la manera más atenta, se otorgue el anticipo, que por ley, está previsto que es del 30% se otorgará dicho anticipo?.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 1.3 de las bases de licitación.

3.- (1.5 periodo de garantía de los bienes) con el fin de salvaguardar los derechos de la convocante y dar cumplimiento a este punto, se podrá presentar carta del fabricante del material balístico, en donde apoye al licitante como obligado solidario, en cuanto a la calidad y garantía de dicho material; así como, que garantice, en dicha carta, que en caso de que el licitante sea adjudicado con el requerimiento de dicha licitación, garantizará que el material utilizado en la fabricación de los chalecos antibalas, será nuevo y no tendrá más de 3 meses de ser fabricado. Se podrá presentar dicha carta?

Respuesta.- No es necesario presentar dicho documento propuesto; así mismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria numero 1.

4.- (Punto 1.8 personas que podrán participar) por tratarse de la adquisición de equipo especializado para la fuerza pública, es necesario, como bien señalan, que los licitantes cuenten con capacidad de respuesta inmediata, que cuente con el recurso humano necesario, recurso técnico, financiero suficiente y demás necesarios para cumplir con los servicios solicitados en este proceso; para tal fin, será necesario que los participantes en el presente proceso, sean exclusivamente fabricantes?

Respuesta.- No.

5.- (Punto 8.1 inciso H) la certificación a la norma NIJ 2005 Interim Requirements, así como, el resultado de las pruebas balísticas correspondiente a la NORMA NIJ-0101.04, para ambas partidas, se deberán entregar en original y/o copia certificada y copia simple, acompañándolos de su debida traducción al español por perito autorizado?.

Respuesta.- Se podrán presentar copias sobre los documentos solicitados en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación, reservándose la convocante el derecho de solicitar los documentos originales al licitante beneficiado con este proceso de licitación.

6.- (Punto 8.1 inciso I) a fin de dar cumplimiento a este punto, los licitantes que se presente a este proceso, en representación de empresas extranjeras, a fin de acreditar su legal participación, deberán presentar documentación que acredite dicha representación con su debido apostillamiento, como lo marca la ley?.

Respuesta.- No es necesario presentar documentos apostillados, asimismo deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.

7.- (Punto 8.1 inciso J) tratándose de chalecos antibalas y placas balísticas, los fabricantes de estos equipos, están obligados a contar con póliza de responsabilidad civil vigente. Por lo anterior, se deberá presentar original de póliza de responsabilidad civil vigente hasta por 10'000,000.00 diez millones de dólares americanos, indicando en dicho documento, la cobertura, condiciones, etc; expedida por aseguradora mexicana?

Respuesta.- No es necesario presentar documento original, asimismo deberá apegarse como mínimo a lo solicitado en el inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación.

8.- (Punto 8.1 inciso J) se deberá presentar carta de la aseguradora, dirigida a dicho proceso, en donde manifieste que la póliza de responsabilidad civil se encuentra vigente y que no se atendido ningún reclamo de la misma en 5 años a la fecha?

Respuesta.- No es necesario presentar este documento.

9.- (Punto 8.1) se deberá presentar original y copia para su cotejo, del permiso vigente, expedido por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, en donde autoriza la comercialización de estos productos a nivel nacional? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No es necesario presentar este documento.

10.- (Punto 3 de los bienes a licitar) considerando el nivel de amenazas a los elementos de seguridad, proponemos que el chaleco cuente, adicionalmente a la protección balística, protección antifragmentación, se acepta? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de las bases de licitación.

11.- (Punto 3 de los bienes a licitar) en caso de aceptar lo planteado en la pregunta anterior, proponemos que esta cualidad, se confirme con una carta del fabricante del material balístico, dirigida al proceso licitatorio, en donde describa y confirme esta especificación. Se deberá presentar este documento?

Respuesta.- No es necesario presentar este documento, así mismo deberá considerar la respuesta a la pregunta anterior.

12.- (Punto 3 de los bienes a licitar) proponemos que, dadas las condiciones de humedad a las que es expuesto el chaleco antibalas, sugerimos que, se solicite que el material balístico de dicho equipo, por sí solo, sea hidrófugo, sin necesidad de encapsular el panel balístico. Lo anterior, en virtud de que puede pasar que se

llegue a abrir o a descocer el sistema de encapsulamiento de los paneles balísticos, sin que el elemento se de cuenta y se llegue a filtrar la humedad, haciendo que con el tiempo se degrade y pierda composición dicho material en perjuicio de los elementos de seguridad. Se acepta esta petición?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

13.- (Punto 3 de los bienes a licitar) en caso de aceptar la sugerencia señalada en la pregunta anterior, solicitar que, por medio de un escrito dirigido al proceso licitatorio, lo confirme el fabricante del material balístico. Se acepta lo anterior?. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta.

14.- (Punto 3 de los bienes a licitar) con el único fin de salvaguardar los derechos de la convocante, se sugiere, solicitar una carta por parte del licitante, en donde, bajo protesta de decir verdad, se comprometan a, que en caso de ser adjudicados, los materiales balísticos de los chalecos que comprenden la totalidad del pedido correspondiente, serán los mismos a los que comprendan las muestras solicitadas. Lo anterior, para que no sea sorprendida la convocante y le entreguen chalecos con material balístico de mala calidad y que no corresponda al fabricante señalado en las propuestas. Se acepta lo anterior? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No es necesario presentar este documento; así mismo deberá considerar lo establecido en los puntos 1.3, 1.5, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

15.- (Punto 8.1) se deberá presentar original y copia para su cotejo, del certificado de calidad iso.9001-2008?

Respuesta.- No es necesario presentar este documento.

Licitante: Giramsa, S.A. de C.V.

1.- En caso de resultar ganadores podemos hacer la entrega de un chaleco adicional de la talla que indiquen y un placa para obviar el tiempo de reposición de las mismas una vez hecha la prueba en el laboratorio?

Respuesta.- Se acepta.

2.- Requieren que la garantía balística de los bienes se cuente a partir de la entrega a satisfacción de la Convocante, sin embargo las garantías que otorgamos los fabricantes cuentan a partir de la fabricación, en estos términos consideramos que la garantía debe ser más allá de los cinco años para poder cumplir con el requisito ¿Debemos, por tanto, exhibir para chalecos y placas una garantía superior a los cinco años lo cual se corroboraría con el certificado del NIJ 2005 correspondiente?

Respuesta.- Deberá considerar lo establecido en el tercer párrafo del punto 1.5 de las bases de licitación.

3.- La medida la placa anti trauma solicitada las consideramos como mínimas?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

4.- La porta placa anti trauma puede estar fusionada (mediante un sistema de sellado) al forro del panel balístico con la finalidad de no perforarlo con el cosido de la aguja y así evitar la filtración de líquidos?

Respuesta.- Se acepta.

5.- Sobre el diseño general solicitan que los paneles estén forrados en 100% nylon, podemos utilizar otros materiales como el poliuretano que ofrece la misma protección a la filtración de agua?

Respuesta.- Se acepta.

6.- El sistema de MOLLE cubre toda el área del chaleco?

Respuesta.- Deberá ser de acuerdo al diseño de cada fabricante.

7.- Con el objeto de que el sistema de MOLLE quede a lo largo de la espalda y frente, podemos hacer ocultas las bolsas porta-placas?

Respuesta.- Se acepta.

Licitante: Hector Montero Banuelos / Black Knight Security

1. Solicitamos la posibilidad de cotizar en dólares?

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación.

2.- Existe la posibilidad de solicitar un anticipo del 40%?

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.

3.- Se podrá utilizar para el pago, la modalidad de cadenas productivas.

Respuesta.- No será posible utilizar este esquema, debido al tipo de recurso con el que se cubrirá la adquisición de los bienes.

4.- Tomando en cuenta el periodo decembrino podrían ampliar la fecha de entrega a 60 días naturales?

Respuesta.- No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.3 de las bases de licitación.

5.- Sobre la póliza de fianza, se podrá utilizar la aseguradora americana que respalde el producto obteniendo para ello una carta notariada para la presente licitación?

Respuesta.- Deberá apegarse a lo solicitado en el inciso J del punto 8.1 de las bases de licitación.

Licitante: Uniformes Julián, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.-

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 INCISO H.

Referente al documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS") solicitado en el inciso H. Como es de su conocimiento, este documento se emite tanto a fabricantes como a exportadores y no todos los fabricantes están obligados a tramitar su registro, solo aquellos que exportan su mercancía a México, en el caso de Uniformes Julián funcionamos como exportadores, por lo que tramitamos nosotros mismos nuestro registro a ITARS, por lo tanto solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con esta solicitud mediante la presentación de nuestro propio registro a ITARS. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta.- Se acepta.

PREGUNTA 2.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

DICE: "OFRECER PROTECCION BALISTICA DE PROYECTILES SEGUN NIJ 2005 INTERIM REQUIREMENTS."

La norma NIJ 2005 es obsoleta desde julio de 2008 ya que debido a las nuevas amenazas hace varios años cambio a una norma mas reciente y actualizada, me refiero a la norma NIJ 0101.06 que está ofreciendo superior resistencia balística actualizada, certificaciones balísticas a cada una de las tallas de cada modelo, estableciendo áreas de cobertura balística mínimas por cada talla, requisitos nuevos en la protección de los paneles balísticos, con pruebas mojadas sumergiendo los chalecos en agua durante 24 horas y visitas a cada fabricante periódicamente para validar los requisitos estrictos y vigilar que se esté cumpliendo con los modelos que se certifican bajo la nueva norma 0101.06. La actualización de esta norma les garantiza superior protección personal para enfrentar las amenazas actuales del mercado.

¿Acepta la convocante que las propuestas ofertadas deban cumplir con el requisito estar certificadas con la norma NIJ STD 0101.06 para los chalecos nivel IIIA?

Respuesta.- Deberá considerar lo establecido en el punto 12.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 3.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 Y 2 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA Y PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III

DICE: "NOTA: LA PARTIDA 1 "CHALECO ANTIBALA NIVEL IIIA" Y PARTIDA 2 "PLACA BALÍSTICA NIVEL III", DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA, EN CASO DE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS, NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA."

Actualmente no existen ni en México ni en el extranjero fabricantes de chalecos balísticos que también fabriquen, placas, escudos o cascos balísticos, ni siquiera las grandes fábricas de Estados Unidos. Esto debido a que se trata de tecnologías y procesos de fabricación muy distintos. Cada fabricante de chalecos balísticos compra placas, escudos y cascos balísticos de otras marcas y lo ofrecen con sus chalecos bajo la misma marca solo con ponerle su etiqueta y certificación, sin embargo no son los mismos fabricantes, esto se puede verificar con una visita a los fabricantes de chalecos balísticos, particularmente a los licitantes participantes.

Además este requisito solo descalifica nuestra propuesta ya que las especificaciones de la placa son muy estrictas que hasta solicitan con un peso particular de placa muy pesada, y limita la participación bajo la misma marca a cuando menos un fabricante y quien propuso la descripción. Para cumplir con las especificaciones solicitamos de la manera más atenta considerar que podamos presentar marcas diferentes con sus respectivos requisitos solicitados y no limitar la libre participación.

¿Aceptan nuestra propuesta?

Respuesta.- No se acepta ofertar chalecos antibalas y placas balísticas de diferentes marcas.

PREGUNTA 4.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 Y 2 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA Y PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III

¿Que fundamenta que la partida 1 y 2 sean de la misma marca?

Respuesta.- Por cuestiones de operación y compatibilidad, en la utilización de los mismos.

PREGUNTA 5.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 Y 2 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA Y PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III

¿Pueden separar las partidas 1 y 2 y adjudicar a la mejor propuesta y precio de cada partida?

Respuesta.- No se acepta, la adjudicación es por Paquete.

PREGUNTA 6.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

DICE: "PLACA BLANDA ANTI TRAUMA BALISTICA DE 5"x8" DEL MISMO MATERIAL BALISTICO DEL PANEL DE LOS CHALECOS, LA CUAL SERA INSERTADA EN UNA BOLSA INTERNA COSIDA AL FORRO DEL PANEL FRONTAL O EN EL PORTA CHALECO (FUNDA) FRONTAL, CON UNA MEDIDA DE 5.50"x8.50" CON UN MARGEN DE HASTA +/- 2%"

El forro del panel balístico debe estar sellado sin costuras para evitar la penetración de humedad y líquidos, no se puede coser un portador del panel anti trauma al forro del panel ya que modificar el diseño de nuestras especificaciones de certificación de NIJ inválida las garantías y nos dejan en desventaja al participar.

¿Acepta que la solución para insertar al panel balístico anti trauma sea solamente mediante una bolsa cosida el portador exterior?

Respuesta.- Se acepta.

PREGUNTA 7.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

DICE: "MATERIAL DE LOS PANELES BALISTICOS:

TODO MATERIAL SERA NUEVO SIN DEFECTOS, DE BUENA PRESENTACION QUE NO AFECTA DURABILIDAD Y FUNCION. EL MATERIAL DE LOS PANELES BALISTICOS DEBERAN SER FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS ULTRALIGERAS, CON UN PESO MAXIMO DE 1.8 KILOGRAMOS; PESO QUE SERA VALIDADO CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS BALISTICAS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (NIJ).

Pudieran aclarar que el peso de 1.8 kilogramos es por panel balístico, ya que un chaleco incluyendo protección de hombros y sus dos paneles balísticos con su portador tiene un peso entre 2.8 a 3.6 kilos.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.- Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 2.

PREGUNTA 8.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

DICE: "PORTA CHALECO ó PORTADOR DE PANELES BALISTICOS (FUNDA): COLOR NEGRO, EL MATERIAL DEL EXTERIOR DEBERA SER LAVABLE A MAQUINA, DE MATERIAL ESTABLE DE BUENA CALIDAD QUE MANTEGA LA FORMA Y TALLA ORIGINAL; DEBERA CONTAR EN LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA CON TELA LIGERA TIPO MALLA."

La tela tipo malla en el interior del portador es un diseño utilizado en chalecos para uso interior. Este requisito no toma en cuenta el desgaste acelerado que sufre debido a que un chaleco portador de placas para uso exterior va crear fricción con el uniforme. La función de esta tela solo tiene ventajas cuando se utiliza el chaleco contra la piel del usuario sin camiseta, ofreciendo reducción en temperatura y absorción de sudor. Se entiende que el chaleco será utilizado como uso diario externo. Respetosamente solicitamos considerar que la tela maya para chalecos exteriores con además dos placas balísticas no va ofrecer ningún beneficio técnico y además aumenta el costo final. La fricción de la tela maya contra la tela y botones de sus uniformes estaría creando fricción y roturas minimizando la vida útil de su portador.

¿Acepta la convocante que debemos ofrecerles un material con solución para la comodidad y extenderles la garantía que solicitan de 18 meses a 30 meses?

Respuesta.- No se acepta.

trauma

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

PREGUNTA 9.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

DICE: "PORTA CHALECO ó PORTADOR DE PANELES BALISTICOS (FUNDA):

... CONTIENE UNA CINTA DE 1" (AGARRADERA DE HOMBRE CAIDO) EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA..."

¿La cinta agarradera de hombre caído deberá ofrecer resistencia contra rotura para jalar un peso de cuando menos 100 kilogramos y con el objetivo de jalar peso muerto?

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

fang

PREGUNTA 10.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL III

DICE: "TIPO: STAND ALONE FABRICADA CON POLIETILENO BALÍSTICO, FORRADA EN TELA TIPO LONA COLOR NEGRO, CON DISEÑO CURVA (NO PLANO), EN FORMA RECTANGULAR,..."

¿Acepta la convocante diseño triple curva de última generación ofreciendo corte con superior ergonomía para uso frontal y/ espalda?

Respuesta.- Se acepta; así mismo deberá considerar lo establecido en las Notas Aclaratorias números 3 y 4.

PREGUNTA 11.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL III

DICE: "...CON MEDIDAS DE 10" X 12", GROSOR MAXIMO DE 1.5", PESO MÁXIMO DE 2.08 KILOGRAMOS, PESO QUE SERA VALIDADO CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS BALISTICAS EXPEDIDOS POR UN LABORATORIO APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (NIJ)..."

Contamos con placa Triple curva ergonómica con un peso de 1.45 kg y un grosor de .70" superando sus pesos y medidas máximas. ¿Se tomara en cuenta el costo beneficio?

Respuesta.- "La Convocante" adjudicará el Paquete Único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. Así mismo deberá considerar lo establecido en las Notas Aclaratorias números 3 y 4.

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

PREGUNTA 12.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL III

¿LA MEDIDA RECTANGULAR DEBE INCLUIR CURVAS ERGONÓMICAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN?

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Respuesta.- Deberá considerar lo establecido en las Notas Aclaratorias números 3 y 4.

PREGUNTA 13.-

PUNTO 3.- DE LOS BIENES A LICITAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1 Y 2 CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA Y PLACAS BALISTICAS NIVEL III

¿PARA GARANTIZAR EL PROCESO DE FABRICACIÓN DEBEREMOS INCLUIR EL REGISTRO Y CERTIFICADO DE ISO 9001:2008?

Respuesta.- No es necesario presentar esta documentación.

faag

12/07/10

